



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

13 ENE 2023

000117

ANGOL,
DECRETO EXENTO N°
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 02, del 09 de enero del 2022, de Dña. Jeannette Ruiz Maureira, Director Dirección de Administración y Finanzas.
- e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

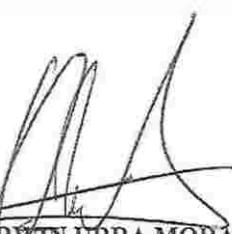
CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de participación de Seminario denominado Escuelas de Verano Finanzas Municipales y Oportunidades de Nuevos Recursos, en la ciudad de Concepción desde el 17 al 20 de enero de 2023 para los funcionarios Dña. Marisol Lagos Pinto, Técnico Depto. Contabilidad y Presupuesto y Dña. Jeannette Ruiz Maureira, Director Dirección De Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art 10, N° 4 a ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, R.U.T. 69.265.990-2, por ser este el único oferente que dictará el Seminario para capacitar a los funcionarios antes indicado y en la fecha solicitada. Lo anterior visado por Asesor Jurídico de este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se imputará a la cuenta 215-22-11-002-000 CURSOS DE CAPACITACION, del presupuesto Municipal vigente por el monto de \$ 600.000 exento de IVA.


ALVARO ERWIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
ALCALDE
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AEUM/JRM/pce
DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado